



**UASLP**

Universidad Autónoma  
de San Luis Potosí

## COMISIÓN PERMANENTE DE RADIODIFUSIÓN

**Acta de sesión No. UASLP/CPR/002/2018**

En la ciudad de San Luis Potosí, capital de la Entidad Federativa del mismo nombre, siendo las dieciocho horas del día once del mes de julio de dos mil dieciocho, en las instalaciones que ocupan la oficinas de la Dirección de Radio y Televisión de la Universidad Autónoma de San Luis Potosí, en cumplimiento a la sexta base de la Convocatoria publicada el 29 de junio de 2018, se reúnen los integrantes de la Comisión Permanente de Radiodifusión, con la asistencia de todos sus miembros, para tratar el siguiente:

### ORDEN DEL DÍA

1. Toma de asistencia y constitución de quórum para sesionar.
2. Cuenta de los expedientes presentados por los postulantes para integrar el Consejo Ciudadano, de acuerdo a la Convocatoria publicada el 29 de junio de 2018.
3. Evaluación y selección, en su caso, de los candidatos a integrar el Consejo Ciudadano de Radiodifusión.
4. Procedimiento de notificación y publicación de los resultados.
5. Asuntos generales.

**Punto 1.** Para desahogar el primer punto del orden del día, se da cuenta que se encuentran todos los integrantes de la Comisión, previa convocatoria que se hizo por parte de la Mtra. Ana Isabel Méndez Ortiz, para efecto de tratar el orden del día propuesto.

*Acuerdo.-* Por tanto, se acuerda que existe quórum ideal para la celebración de la presente sesión.

**Punto 2.** En cuanto al segundo punto del orden del día, la Mtra. Ana Isabel Méndez Ortiz, procede a dar cuenta a la Comisión que al cierre de la Convocatoria se presentaron cuatro postulantes para integrar el Consejo Ciudadano, para lo cual solicita se proceda a su revisión conforme al tercer punto del orden del día, así como lo establecen tanto la Convocatoria como los lineamientos aplicables.

*Acuerdo.-* En cuanto a este punto, se acuerda tener por presentados los cuatro expedientes, procédase a su evaluación y selección en su caso, según el siguiente punto del orden del día.

**Punto 3.** En atención al punto anterior y conforme a lo dispuesto en los



Gral. Mariano Arista 245  
Zona Centro • CP 78000  
San Luis Potosí, S.L.P.

tel. (444) 826 2300 ext.1259 y 1273  
www.uaslp.mx



**UASLP**

Universidad Autónoma  
de San Luis Potosí

artículos 7, 9 y 14 de los Lineamientos de Radiodifusión, se procede a revisar cada uno de los expedientes recibidos para integrar el Consejo Ciudadano de Radiodifusión, de acuerdo a lo establecido en la Convocatoria respectiva.

Los postulantes fueron María Violeta Ramos Castro, Jorge Enrique Armendáriz Gallardo, José de Jesús Pereda Pérez y Pedro Cervantes Roque, todos con sus respectivos expedientes con el que pretenden cumplir con los requisitos de la Convocatoria.

Hecho lo anterior, los integrantes de la Comisión proceden a verificar si cumplen con las bases y requisitos publicados en la Convocatoria. Una vez revisados los expedientes, los integrantes coinciden que el expediente de Violeta Ramos está completo y cumple con los requisitos; el expediente de Pedro Cervantes también cumple de manera plena con los requisitos; al igual que el expediente de Jorge Armendáriz Gallardo; y, se da cuenta que el expediente de Jesús Pereda Pérez no cumple con el segundo de los requisitos de la convocatoria, consistente en la copia certificada de su acta de nacimiento, que constituye el requisito número 3, de la convocatoria publicada el 29 de julio de 2018.

En consecuencia, para efectos de integrar el Consejo Ciudadano, los integrantes de la Comisión seleccionan únicamente a María Violeta Ramos Castro, Jorge Armendáriz Gallardo y a Pedro Cervantes Roque. Por tanto, los integrantes proceden a votar conforme a los expedientes revisados, a la experiencia de los curriculum vitae presentados por los participantes, así como discutidos sus perfiles profesionales, los integrantes deciden otorgar los siguientes votos al levantar la mano:

María Violeta Ramos Castro, *tres votos*; Jorge Armendáriz Gallardo, *dos votos*; Pedro Cervantes Roque, *cuatro votos*.

*Acuerdo.-* Atendiendo a los votos obtenidos por los participantes, con fundamento en los artículos 10 y 17 de los Lineamientos en materia de Radiodifusión, se integra el Consejo Ciudadano con las siguientes personas y cargos:

#### CONSEJO CIUDADANO DE RADIO Y TELEVISIÓN

NOMBRE	CARGO
Pedro Cervantes Roque	Presidente
María Violeta Ramos Castro	Secretaria
Jorge Armendáriz Gallardo	Vocal



**RADIO Y  
TELEVISIÓN**

Gral. Mariano Arista 245  
Zona Centro • CP 78000  
San Luis Potosí, S.L.P.  
tel. (444) 826 2300 ext.1259 y 1273  
www.uaslp.mx



**UASLP**

Universidad Autónoma  
de San Luis Potosí

**Punto 4.** En atención al cuarto punto del orden del día, referente al procedimiento de notificación y publicación de los resultados, así como para cumplir con la base séptima de la Convocatoria, toma la palabra la Mtra. Ana Isabel Méndez Ortiz, y manifiesta que de no tener inconveniente los integrantes, ella se propone para realizar la notificación personal a los interesados, así como el resultado, votación y cargo designado, así como a la persona que no fue seleccionada para integrar el Consejo.

Una vez discutido lo anterior, los integrantes toman los siguientes acuerdos:

*Acuerdo 1.-* Los integrantes acuerdan que no existe inconveniente en que sea la Dirección de Radio y Televisión la que realice la notificación personal a la brevedad a los interesados, así como a la persona que no cumplió con la integración de su expediente, a través del medio que considere idóneo y fehaciente para ello, recabe el comprobante de recepción de dicha notificación, y se integre al expediente del acta que se elabore de esta sesión.

*Acuerdo 2.-* Publíquese por la Dirección, la presente selección conforme al segundo párrafo del artículo 14 de los Lineamientos.

**Punto 5.** Como quinto punto, toma la palabra la Mtra. Ana Isabel Méndez Ortiz y sugiere que a fin de cumplir con la condición 12 de la concesión, se fije fecha para la toma de protesta de los designados para integrar el Consejo Ciudadano y se convoque para ello a los integrantes del Consejo en sesión solemne de esta Comisión.

En consecuencia, el Dr. Anuar Abraham Kasis Ariceaga, propone que se convoque para celebrar sesión solemne para tal fin, el lunes 16 de julio del año en curso, a las 19:00 horas, en el *Auditorio Daniel Berrones Meza* de las instalaciones de la Dirección de Radio y Televisión.

Por otro lado, toma la palabra el Lic. Juan Manuel Reynoso Sandoval, quien sugiere se emitan constancias o documentos idóneos y que determine la Dirección de Radio y Televisión, con la finalidad de que le sean entregados a los integrantes del Consejo, a fin de que tengan un medio de respaldo de tal designación y asumen su compromiso e importancia para la materia de radiodifusión, mediante el que se le hagan saber sus compromisos y responsabilidades, así como la vigencia de su nombramiento, de acuerdo a los Lineamientos aplicables.



**RADIO Y  
TELEVISIÓN**



**UASLP**

Universidad Autónoma  
de San Luis Potosí

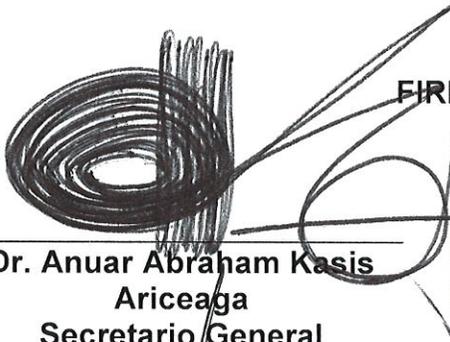
Una vez discutidos ambos puntos, los integrantes toman los siguientes acuerdos:

*Acuerdo 1.* Se convoca a sesión solemne para el próximo lunes 16 de julio, a las 19:00 horas, en el *Auditorio Daniel Berrones Meza* de la Dirección de Radio y Televisión, para efecto de tomar protesta a los integrantes del Consejo integrado el día de hoy. Convóquese a los integrantes electos.

*Acuerdo 2.* Se aprueba que la Dirección de Radio y Televisión elabore el documento de constancia del cargo designado, su duración a partir del día de toma de protesta, así como los compromisos de dicho cargo, de acuerdo a los artículos 14 y 15 de los Lineamientos.

Discutidos los puntos anteriores, se da cuenta que no hay otro punto que tratar de la orden del día fijada para la sesión de hoy, el Dr. Anuar Abraham Kasis Ariceaga levanta la sesión siendo las diecinueve horas con treinta y ocho minutos del mismo día de su celebración. *Conste.-*

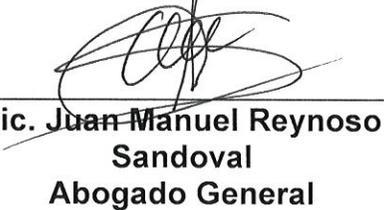
**FIRMAS**



**Dr. Anuar Abraham Kasis  
Ariceaga  
Secretario General**



**MDO. Ana Isabel Méndez Ortiz  
Directora de Radio y Televisión**



**Lic. Juan Manuel Reynoso  
Sandoval  
Abogado General**



**LCC. Ernesto Anguiano García  
Comunicación Social**



**RADIO Y  
TELEVISIÓN**



**DIRECCIÓN DE  
RADIO Y TELEVISIÓN**  
Universidad Autónoma  
de San Luis Potosí